

Unetik

Boletín de lo que sucede con las infancias
en Chiapas

CONTEXTO

– Infancias y adolescencias en Chiapas

VOCES INTERNAS

– Otro Juego es posible: Mundial 2026 y derechos de la infancia

NACIONAL

– Hijas e hijos de personas desaparecidas: el informe de la CEDHNL que busca darles visibilidad a las infancias y adolescencias

INTERNACIONAL

– Un informe de la ONU detalla la magnitud “abrumadora” del número de niños asesinados en Gaza

RECOMENDACIONES MENSUALES

El juego también es un derecho





El juego también es un derecho

Junio estuvo marcado por la Copa Mundial de la FIFA 2026, un acontecimiento que dejó preguntas urgentes sobre el lugar que ocupan las infancias y adolescencias en los grandes eventos deportivos. Como advirtieron la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y organizaciones aliadas, los megaeventos no son neutrales: suelen acompañarse de desplazamientos, mayor vigilancia y mercantilización del espacio público, cuyos costos recaen con más fuerza sobre quienes ya enfrentan desigualdad y exclusión. Desde REDIAS compartimos esa preocupación: el fútbol no es una mercancía, sino una expresión del derecho al juego, a la recreación y a la participación, y niñas, niños y adolescentes no son solo sujetos a proteger, sino protagonistas capaces de proponer que otro juego es posible.

Para este mismo boletín presentamos una infografía sobre el contexto que viven las infancias y adolescencias en Chiapas. Los datos dan cuenta de una deuda profunda: 2.1 millones de niñas, niños y adolescentes habitan el estado –casi una tercera parte habla una lengua indígena– y Chiapas encabeza al país en la mayoría de las carencias sociales, desde la pobreza (74.6%) hasta la falta de acceso a servicios de salud (64.6%). Sin embargo, el panorama no es un destino fijo: hay avances, como la reducción de la pobreza extrema, pero también retrocesos preocupantes, como el aumento de la violencia sexual, el trabajo infantil y la inasistencia escolar.

Estos datos y muchos más en este nuevo número del boletín Unetik.

Andrés ta Chikinib

Encargado del área de comunicación en REDIAS





Unetik



Unetik



<https://www.youtube.com/watch?v=uG8bpM4Zb&t=907s>

Infancias y adolescencias en Chiapas



Un estado joven, diverso y pluricultural

2.1 millones
de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años)

Chiapas es el 5.º estado más poblado del país en este grupo de edad.

49.6% son niñas
(50.4% son niños)

31.6% lengua indígena
556 mil · 1.º del país

5% con discapacidad
104 mil NNA

0.8% afromexicanas/os
16 mil NNA

Donde Chiapas encabeza las brechas del país

En la mayoría de las carencias sociales, Chiapas es la entidad con el porcentaje más alto de infancias y adolescencias afectadas.



▲ retroceso ▼ avance — variación en puntos porcentuales entre 2022 y 2024.

Fuente: INEGI, Medición de la Pobreza 2016–2024



Fotografía: Andrés ta Chikinib

También en derecho a la educación



Uniones y maternidades tempranas que vulneran a la niñas



Entre las adolescentes indígenas la unión temprana es aún mayor: 7.9% estaban casadas o unidas en 2020.

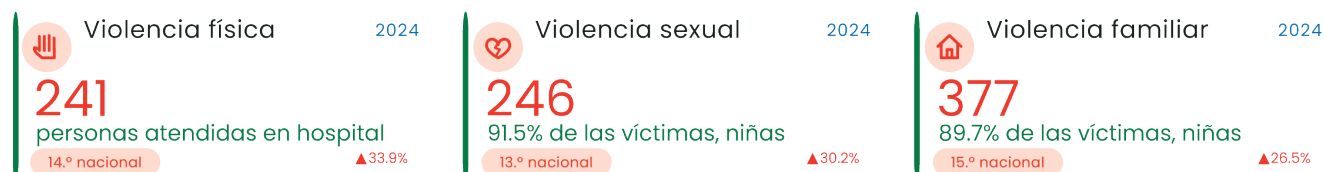


Protección, violencias y movilidad

Amenazas a la vida, la integridad y la libertad de las niñas, niños y adolescentes

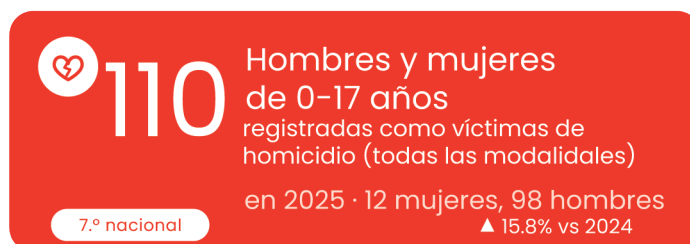
VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ · 2024

Más violencia atendida, con rostro de niña



Atenciones hospitalarias de personas de 1 a 17 años. En la violencia sexual y familiar, casi 9 de cada 10 víctimas son niñas.

Secretaría de Salud, 2024



SESNSP, 2025

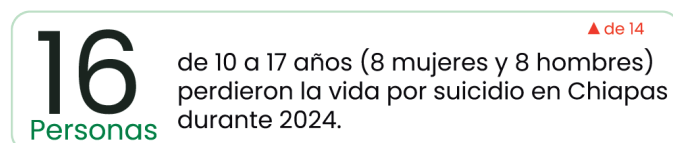
Durante el 2025 se registraron:



La mayoría de las víctimas de homicidio fueron adolescentes hombres.

SESNSP, 2025

Casos de suicidios



Esto correspondía a 1.6 por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes en dicho rango de edad. La incidencia de suicidios de niñas, niños y adolescentes en la entidad aumentó entre 2023 y 2024 (de 14 a 16 casos).

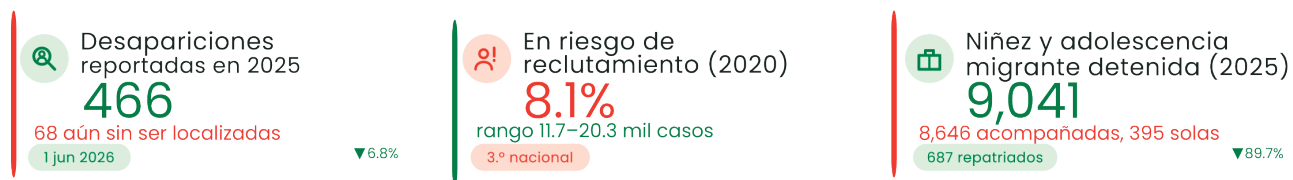
INEGI, estadísticas de defunciones 2000-2024



Fotografía: Andrés ta Chikinib

DESAPARICIÓN, RECLUTAMIENTO Y MIGRACIÓN

Libertad, arraigo y protección en riesgo



El descenso de la migración registrada refleja el cambio en las políticas migratorias, no la desaparición de las necesidades de protección.

FUENTES

Compilación: REDIM, «Ficha técnica: Infancia y adolescencia en Chiapas», junio 2026

- INEGI – Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI – Medición de la Pobreza en México 2016–2024.
- INEGI – Estadísticas de defunciones 2000–2024.
- INEGI, Estadísticas de nacimientos registrados 2017–2024.
- SESNSP – Incidencia Delictiva del Fuero Común (a diciembre 2025).
- SEGOB / RNPDO – Registro de personas desaparecidas (al 1 de junio de 2026).
- Secretaría de Salud – Lesiones y Causas de Violencia 2010–2024.
- SEP – Principales Cifras del Sistema Educativo 2016–2024.
- REDIM y ONC (2021) – Reclutamiento de NNA por grupos delictivos.

<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2026/06/01/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-chiapas-junio-2026/>



**Pronunciamento REDIM,
Martes 23 de junio de 2026.**

Las organizaciones, colectivos, profesionistas, personas defensoras de derechos humanos, niñas, niños y adolescentes participantes en el Foro “Otro Juego es Posible: Mundial 2026 y Derechos de la Infancia”, convocado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), hacemos público el presente posicionamiento ante la realización de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en México, Estados Unidos y Canadá.

¿Quiénes somos?

La REDIM es una coalición integrada por cercade 80 organizaciones de la sociedad civil presentes en 18 estados de la República Mexicana. Desde 2001 trabajamos para la promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, impulsando cambios legales, institucionales y sociales que permitan el pleno cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Nuestro trabajo parte de una convicción fundamental: las niñas, niños y adolescentes son titulares plenos de derechos y deben estar al

centro de las decisiones públicas que afectan sus vidas.

Nuestra preocupación

La Copa Mundial de la FIFA 2026 representa uno de los eventos internacionales deportivos más importantes. Sin embargo, la experiencia demuestra que los megaeventos deportivos no son neutros. Con frecuencia generan profundas transformaciones urbanas, económicas y sociales cuyos costos y daños son padecidos y asumidos por comunidades locales, particularmente por quienes enfrentan mayores condiciones de desigualdad y exclusión.

La experiencia reciente de otros mundiales confirma estos riesgos. En Brasil 2014 se documentaron desalojos y desplazamientos de comunidades vinculados a proyectos de infraestructura y renovación urbana, así como amplias protestas sociales frente al uso de recursos públicos. En Rusia 2018 se registraron restricciones a la libertad de expresión y reunión, así como situaciones de discriminación hacia grupos histó-



ricamente excluidos. En Qatar 2022 organismos internacionales documentaron graves vulneraciones a los derechos de personas migrantes, de las mujeres y personas LGBTQ+. De cara al Mundial 2026, diversas organizaciones han advertido también riesgos relacionados con perfilamiento racial, políticas migratorias restrictivas, criminalización de la pobreza y desplazamiento de personas en situación de calle en ciudades sede. Estos antecedentes obligan a reforzar el principio del interés superior de la niñez como base de todas las acciones y decisiones relacionadas con el Mundial 2026.

Las discusiones desarrolladas durante este foro permitieron identificar preocupaciones comunes que exigen atención urgente:

- La creciente mercantilización del fútbol y la progresiva exclusión de amplios sectores sociales del acceso al deporte, la recreación y el espacio público.
- La persistencia de riesgos asociados a la violencia, la explotación sexual comercial, la trata de personas y otras formas de abuso que se incrementan alrededor de grandes eventos internacionales.
- Los procesos de gentrificación, encarecimiento de la vivienda y desplazamiento de comunidades que suelen acompañar la preparación de ciudades sede.
- El incremento de dispositivos de control, vigilancia y seguridad que afectan desproporcionadamente a poblaciones históricamente discriminadas, incluyendo niñas, niños y adolescentes en situación de calle, movilidad humana o pobreza.
- La apropiación comercial del espacio público y la subordinación de las políticas urbanas a intereses corporativos por encima del interés superior de la niñez.
- La exposición de niñas, niños y adolescentes a prácticas publicitarias, comerciales y digitales cada vez más agresivas, incluyendo la explotación de datos personales, la publicidad dirigida y otras formas de vulneración de sus derechos en entornos digitales.

Nos preocupa que, mientras la FIFA y los gobiernos promueven narrativas de desarrollo, turismo y crecimiento económico, los derechos

de la infancia continúen siendo prácticamente invisibles en la planeación y evaluación de los impactos del Mundial 2026.

Otro juego es posible

Las organizaciones participantes afirmamos que el fútbol no puede reducirse a una mercancía ni a un espectáculo reservado para quienes pueden pagarlo.

El fútbol es también una práctica comunitaria, un espacio de encuentro, una herramienta educativa y cultural, y una expresión del derecho al juego, al descanso, a la recreación, a la participación y a la vida comunitaria.

Por ello sostenemos que el éxito del Mundial 2026 no debe medirse únicamente por indicadores económicos, turísticos o mediáticos, sino también por su capacidad para fortalecer los derechos humanos y dejar beneficios duraderos a quienes habitan los territorios sede.

El legado del Mundial puede ir más allá del evento deportivo, generando beneficios duraderos para la niñez y adolescencia en temas como participación, inclusión, espacios seguros y acceso al deporte.

Demandas al Estado mexicano

Exigimos a los gobiernos federal, estatales y municipales involucrados en la organización del Mundial 2026:

1. Garantizar la participación significativa, accesible, informada e inclusiva de niñas, niños y adolescentes con posibilidades reales de incidencia en los procesos de decisión de las políticas vinculadas al evento, asegurando mecanismos que permitan que sus opiniones y propuestas sean consideradas e influyan efectivamente en las decisiones adoptadas.
2. Prevenir desplazamientos, desalojos y procesos de exclusión urbana asociados a obras, desarrollos inmobiliarios o reconfiguraciones del espacio público.
3. Fortalecer las medidas de prevención y protección frente a la trata, la explotación sexual comercial, el trabajo infantil y todas las formas de violencia contra la niñez.



4. Implementar regulaciones efectivas para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en entornos digitales, incluyendo la protección de datos personales, la regulación de la publicidad y mecanismos de supervisión y sanción para las plataformas digitales.
5. Garantizar acceso gratuito y seguro a espacios deportivos, recreativos y comunitarios como parte del legado social del Mundial.
6. Transparentar el uso de recursos públicos destinados a infraestructura, seguridad y promoción del evento.
7. Establecer mecanismos públicos, participativos y periódicos de seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas que permitan dar continuidad a los compromisos asumidos y medir su impacto.

Demandas a la FIFA

Reconociendo que la FIFA cuenta con compromisos y responsabilidades en materia de derechos humanos para la organización de la Copa Mundial 2026, exigimos que:

1. Implemente una política integral de protección de niñas, niños y adolescentes que prevenga, atienda y sancione cualquier forma de violencia, explotación, trata o vulneración de derechos asociada al torneo.
2. Fortalezca la idea de que niñas, niños y adolescentes no solo deben ser protegidos, sino también reconocidos como actores clave capaces de aportar propuestas, experiencias y soluciones.
3. Garantice que la organización del Mundial no contribuya a prácticas de discriminación, perfilamiento racial, criminalización de la pobreza, desplazamiento de comunidades ni otras afectaciones a poblaciones en situación de vulnerabilidad.
4. Establezca medidas efectivas para prevenir y combatir la trata de personas, la explotación sexual comercial y cualquier forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el contexto del Mundial y sus actividades asociadas.
5. Asegure que los planes de acción en derechos humanos de las ciudades sede incorporen de

manera explícita los derechos de niñas, niños y adolescentes, y sean elaborados con participación significativa de organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales y grupos de infancia y adolescencia.

6. Garantice que las actividades de patrocinio, publicidad, mercadotecnia y entornos digitales asociados al Mundial respeten los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo la protección de sus datos personales y la prevención de prácticas comerciales abusivas o engañosas.
7. Asegure que el legado del Mundial fortalezca el acceso de niñas, niños y adolescentes al deporte, la recreación, los espacios públicos y la vida comunitaria, por encima de intereses exclusivamente comerciales.
8. Crear mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de sus compromisos en materia de derechos humanos y derechos de la infancia, con participación de organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales y grupos de niñas, niños y adolescentes.

Nuestro compromiso con los derechos de la infancia

Las organizaciones participantes nos comprometemos a continuar monitoreando los impactos del Mundial 2026 desde una perspectiva de derechos humanos; a generar evidencia, promover la participación de niñas, niños y adolescentes y construir mecanismos de vigilancia social que permitan exigir el cumplimiento de estas obligaciones.

Resonando con Juntas y juntos por nuestros derechos: "No estamos en contra del mundial. Sólo creemos que nuestras voces y derechos también deben ser prioridad."

Otro juego es posible.

Ciudad de México, 23 de junio de 2026. Foro "Otro Juego es Posible: Mundial 2026 y Derechos de la Infancia".

<https://derechosinfancia.org.mx/v1/pronunciamiento-otro-juego-es-posible-mundial-2026-y-derechos-de-la-infancia/>



La niñez y juventud protagonizan el Cierre del Módulo III "Conciencia del medio"



Área de comunicación Sueniños,
26 de junio de 2026.

El pasado 18 de junio de 2026 papás y mamás acompañaron con emoción a las y los participantes en este espacio donde se fortaleció el pensamiento crítico, la reflexión sobre el entorno y la importancia del trabajo en equipo. La creatividad, la unión y la conexión armónica con la naturaleza se vivieron intensamente, dejando aprendizajes que inspiran y transforman.



<https://www.youtube.com/watch?v=6IC2XSlo9w>



Hijas e hijos de personas desaparecidas: el informe de la CEDHNL que busca darles visibilidad a las infancias y adolescencias

Vanessa Briseno, Zona Docs
30 junio, 2026

Las niñas, niños y adolescentes que tienen un familiar desaparecido enfrentan afectaciones que van mucho más allá de la ausencia física. Su salud emocional, su desempeño escolar, su estabilidad económica y la forma en que construyen sus proyectos de vida cambian de manera drástica. Sin embargo, hasta el momento, este sector de la población ha permanecido prácticamente invisible para el diseño de las políticas públicas.

Con el propósito de colocar estas experiencias en el centro del debate, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León (CEDHNL) presentó el Informe Especial Hijas e Hijos de Personas Desaparecidas, un documento que llegó acompañado de una versión didáctica y amigable titulada Las aventuras del Equipo Valiente.

El estudio analiza pormenorizadamente los impactos que viven las infancias y adolescencias cuando una madre, un padre o algún familiar cercano es desaparecido. Además, la publicación formula recomendaciones precisas dirigidas a las autoridades para construir una política pública integral que atienda sus necesidades desde un enfoque de derechos humanos.

En entrevista para el medio independiente

ZonaDocs, la presidenta de la CEDHNL, la doctora Susana Méndez Arellano, explicó que la investigación surgió a raíz del lazo permanente que el organismo mantiene con nueve colectivos de búsqueda en aquella entidad. Fue a través de ese acompañamiento que identificaron que los menores estaban completamente fuera de los registros institucionales y de la toma de decisiones.

“Las hijas e hijos y sobre todo niñas, niños y adolescentes no son visibles”, puntualizó Susana Méndez Arellano al evidenciar el vacío del Estado para con este grupo.

Esta omisión gubernamental no solo se refleja en la falta de estadísticas y censos específicos. Implica también que casi nunca se toma en cuenta la perspectiva u opinión de los infantes, a pesar de que el derecho a participar activamente en las decisiones que marcan sus vidas es un principio rector consagrado en el interés superior de la niñez.

Para recopilar directamente los testimonios de los afectados, la CEDHNL coordinó una audiencia pública con hijas e hijos de personas desaparecidas. El ejercicio contó con el rigor técnico y metodológico del doctor Juan Martín Pérez García, especialista adscrito a Diálogo de Saberes S.C., y

contempló protocolos estrictos de contención para resguardar la salud mental de los participantes.

La titular de la Comisión detalló que antes de iniciar el foro se implementaron dinámicas lúdicas orientadas a forjar un lazo de confianza. Asimismo, se obtuvo el consentimiento informado de las personas cuidadoras y se garantizó la absoluta libertad de los infantes para retirarse de las mesas de trabajo en caso de experimentar alguna incomodidad, tomando como base los estándares internacionales de derechos humanos.

Los relatos obtenidos por el organismo autónomo permitieron detectar afectaciones que rebasan los límites del hogar. Uno de los descubrimientos más alarmantes se localizó justamente en el ámbito escolar de las niñas y los niños.

Susana Méndez Arellano recordó que, en comparación con un ejercicio previo llevado a cabo para diagnosticar el acoso escolar —donde la mayoría de los alumnos externaba su agrado por acudir a las aulas—, en esta población la tendencia fue diametralmente opuesta.

“En el caso de hijas e hijos de personas desaparecidas, no se sienten bien en las escuelas”, sostuvo la funcionaria al analizar las dinámicas de exclusión y sufrimiento que padecen en los planteles educativos.

La presidenta abundó que el material gráfico y los dibujos elaborados por las infancias durante la dinámica los retrataban llorando en sus salones de clases. Del mismo modo, se repitieron patrones de aislamiento, tristeza crónica, incertidumbre y una preocupante falta de información sobre el paradero y los procesos de investigación del familiar ausente.

Otro de los puntos álgidos detectados por el equipo investigador fue el profundo resquebrajamiento de la confianza en las instituciones encargadas de procurar justicia. Incluso, en ciertos casos aislados, algunos menores manifestaron haber contemplado la posibilidad de sumarse a las filas de la delincuencia con el único objetivo de obtener recursos o pistas para localizar a sus padres.

El diagnóstico visibiliza paralelamente el declive financiero que golpea a los hogares. La desaparición de un proveedor económico desestabiliza las finanzas familiares y, aunque el gobierno mantiene ciertos subsidios institucionales, la

CEDHNL recalcó que tales apoyos económicos son insuficientes frente a la realidad que encaran estas viviendas.

A la par de las carencias materiales, el despojo del ser querido reconfigura las tareas dentro de la estructura familiar. Según lo expuesto por el organismo, algunos infantes intentan adoptar el rol o las obligaciones de la persona ausente, asumiendo dinámicas de cuidado y responsabilidades de manutención que no corresponden en absoluto a sus edades.

Por su parte, el director del Centro de Atención a Víctimas de la CEDHNL, Juan Jesús Emmanuel Bautista Ayala, puntualizó que el diagnóstico arroja realidades heterogéneas dependiendo del contexto de cada familia. El fin de este documento es recopilar estas vivencias para exigir acciones que restablezcan las condiciones necesarias para que las infancias sigan adelante con sus aspiraciones.

Desde la óptica de la Comisión, las respuestas del Estado no deben limitarse a subsidios de carácter transitorio. El informe de Nuevo León propone la creación urgente de una estrategia especializada que contemple la conformación de censos oficiales, terapia psicológica focalizada, acceso prioritario a programas de bienestar y una vinculación entre las distintas secretarías involucradas.

El organismo autónomo insiste en que estas acciones deben obligar de forma transversal a múltiples esferas de gobierno. Las sugerencias principales incluyen la redacción de protocolos específicos de actuación para la Comisión Local de Búsqueda, la entrega de expedientes jurídicos explicados en lenguaje accesible y el desarrollo de dinámicas de salud integrada.

La presidenta del organismo añadió que el enfoque de atención gubernamental debe tener un carácter diferenciado. Esto exige tomar en cuenta las realidades de las abuelas y mujeres que encabezan las jefaturas de hogar tras las desapariciones, así como las carencias comunitarias y de infraestructura de las colonias donde habitan.

En lo concerniente al campo pedagógico, el informe recomienda capacitar a las plantillas docentes para identificar oportunamente situaciones de estigmatización o discriminación contra estos alumnos. Igualmente, urge a robustecer las conse-

jerías de orientación emocional y facilitar el otorgamiento de becas escolares de manutención integral.

Las directrices también abarcan planes de acción comunitaria en materia de salud mental preventiva, estrategias recreativas, talleres artísticos y deportivos coordinados por los ayuntamientos, buscando restañar el tejido comunitario en los sectores más vulnerables de Nuevo León.

A fin de que el contenido del informe llegara de primera mano a la población estudiada, la institución diseñó el recurso amigable “Las aventuras del Equipo Valiente”. A través de la narrativa de tres personajes llamados Sofía, Gael y Xóchitl, el volumen explica los derechos que cobijan a quienes atraviesan por esta circunstancia y les provee de un canal para exteriorizar sus sentimientos.

Susana Méndez Arellano argumentó que la edición de esta historieta obedece a la necesidad imperiosa de validar las voces de las infancias, reconociéndolos como víctimas indirectas con derechos propios en vez de optar por la costumbre adulta de hablar en su nombre:

“Es escuchar a las víctimas indirectas, es ponerlas en el centro”, manifestó la titular de la Comisión respecto a los objetivos éticos del proyecto.

En consonancia con esta postura, Juan Jesús Bautista Ayala refirió que las peripecias de la historieta plasman distintos mecanismos de afrontamiento frente al trauma de la desaparición de un padre o una madre. El cuento evidencia de manera empática que cada menor vive el duelo y la espera a su propio ritmo, y que todas las reacciones psicológicas son válidas y respetables.

El directivo del Centro de Atención a Víctimas sumó que otro de los pilares de este material pedagógico es que las infancias y adolescencias se sepan sujetos de derecho y comprendan que existen instancias públicas y colectivos ciudadanos dispuestos a brindarles apoyo durante el proceso de exigencia de justicia.

Tras la publicación formal del informe, la CEDHNL ha comenzado el proceso de seguimiento de cada una de las recomendaciones. La ruta de trabajo proyecta mesas de concertación con el ga-

binete estatal, los 51 ayuntamientos de Nuevo León y agrupaciones civiles para vigilar la implementación de las medidas sugerencias.

La presidenta dio a conocer que ya se sostienen acercamientos con la Comisión Local de Búsqueda y con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la entidad para diseñar los lineamientos técnicos de esta política pública de especialización para las infancias.

Al margen del cabildeo de carácter estatal, el organismo autónomo busca que las administraciones municipales generen diagnósticos locales que permitan ubicar geográficamente a las infancias y adolescencias en esta condición en sus demarcaciones, facilitando el acceso a servicios de salud y esparcimiento de proximidad.

Durante la entrevista, Susana Méndez Arellano reiteró que uno de los obstáculos más arraigados a vencer en el funcionariado es la persistencia de diseñar políticas públicas con un sesgo exclusivamente adultocentrista, ignorando que las infancias poseen el derecho inalienable de incidir en los temas públicos.

“Hay que escucharlos, hay que saber sus necesidades”, remarcó con énfasis la doctora.

La funcionaria advirtió que prolongar esta invisibilidad oficial impide conocer con certeza el número real de niñas, niños y adolescentes afectados por este flagelo en el norte del país, obstaculizando de tajo el ejercicio de sus derechos elementales a la salud, el sano desarrollo y la educación.

Por último, el secretario de la Comisión, Oscar García Zurita, recordó que este proyecto constituye el segundo esfuerzo institucional en la entidad que coloca a la niñez como el actor principal de una investigación social, sumándose al diagnóstico de convivencia escolar que ya se encuentra en fase de evaluación en las escuelas del estado.

Con este informe y su versión amigable, la Comisión busca que las hijas e hijos de personas desaparecidas dejen de ser una población invisible dentro de las políticas públicas y que sus voces orienten las acciones de las instituciones responsables de garantizar sus derechos.

<https://www.zonadocs.mx/2026/06/30/hijas-e-hijos-de-personas-desaparecidas/>



Un informe de la ONU detalla la magnitud “abrumadora” del número de niños asesinados en Gaza

Abdel Kareem Hana, The Conversation
29 de junio de 2026

Un informe reciente de las Naciones Unidas detalla graves acusaciones de que Israel ha atacado deliberadamente a niños palestinos durante el conflicto desde octubre de 2023.

El informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de la ONU sobre el Territorio Palestino Ocupado, que incluye Jerusalén Este e Israel, y que ha sido rechazado de plano por el gobierno israelí, documenta muertes infantiles desgarradoras. Describe la magnitud de las muertes como «sin precedentes».

Legalmente, el informe en sí no procesa a nadie, pero puede tener consecuencias importantes al sumarse a un creciente conjunto de pruebas de derecho internacional.

Una investigación independiente

La comisión es un órgano de investigación permanente creado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en mayo de 2021 tras la escalada de violencia en Gaza y Jerusalén Este ese mismo año.

Su mandato es inusualmente amplio y

permanente. Tiene la tarea de investigar todas las presuntas violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos en Israel y el Territorio Palestino Ocupado, identificar las causas profundas y preservar las pruebas para exigir responsabilidades.

Desde que Hamás atacó a Israel el 7 de octubre de 2023, la comisión ha publicado varios informes sobre el conflicto, incluidos informes sobre la muerte de niños israelíes.

Este último informe es significativo porque se centra específicamente en los niños, examinando el impacto de las operaciones militares israelíes en los niños palestinos entre octubre de 2023 y marzo de 2026.

El informe señala que la comisión envió solicitudes de información al Estado de Palestina, al Ministerio de Salud de la Franja de Gaza y al gobierno israelí. Los dos primeros respondieron, pero el último no.

Cuatro hallazgos principales

El informe de la comisión presenta cuatro con-

clusiones de gran importancia.

1. La magnitud de las muertes infantiles no tiene precedentes.

El informe revela que más de 20.000 niños palestinos han muerto y más de 44.000 han resultado heridos desde octubre de 2023.

La comisión afirma que "la magnitud y el número abrumadores de niños muertos y heridos en Gaza no tienen parangón en ningún otro conflicto moderno a nivel mundial".

UNICEF describe la Franja de Gaza como "el lugar más peligroso del mundo para ser niño".

2. Evidencia de que el objetivo fue elegido deliberadamente

Este es el hallazgo más explosivo desde el punto de vista legal del informe. Documenta incidentes reiterados de niños asesinados por disparos de francotiradores o drones, a menudo en la cabeza o la parte superior del torso, lo que sugiere que se trató de ataques deliberados en lugar de daños accidentales.

Casos como el de Hind Rajab y otros niños que recibieron disparos mientras evacuaban o se refugiaban son ejemplos clave.

Los médicos que participaban en misiones médicas en Gaza informaron a la comisión que, al parecer, los soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) estaban participando en un "juego" de prácticas de tiro, en el que "se apuntaba a diferentes partes del cuerpo en diferentes días".

La comisión concluyó que, basándose en pruebas forenses y análisis militares, existen

motivos razonables para creer que algunos niños fueron atacados deliberadamente.

3. Ataques sistemáticos contra infraestructuras esenciales para la infancia.

El informe documenta los ataques contra hospitales, escuelas y orfanatos, que gozan de protección especial en virtud del derecho internacional. La comisión constató que estos ataques han contribuido directamente a muertes infantiles evitables, discapacidades a largo plazo y el colapso del sistema educativo.

Las conclusiones de la comisión plantean serias dudas sobre si se respetaron esas protecciones legales especiales, especialmente cuando los ataques interrumpieron la atención pediátrica, el tratamiento neonatal y la cirugía de emergencia.

4. Detención arbitraria, tortura y violencia sexual.

El informe documenta patrones de detención, malos tratos y abusos contra menores bajo custodia.

La comisión señaló que la retórica deshumanizadora de los líderes políticos, los soldados y las figuras públicas ha normalizado la violencia contra los niños palestinos y ha contribuido a crear un entorno en el que ese tipo de daño se vuelve aceptable.

¿Cómo encajan estos hallazgos con el derecho internacional?

Este informe es importante porque replantea la guerra no solo desde la perspectiva de las bajas civiles, sino también a través de las





obligaciones legales especiales que se tienen con los niños.

El derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos se aplican simultáneamente en el Territorio Palestino Ocupado. Esto se debe a que Israel mantiene el control efectivo de sus fronteras, espacio aéreo y aguas territoriales, y ha restablecido el control militar sobre el terreno.

Como potencia ocupante, Israel tiene obligaciones específicas en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra. Estas incluyen garantizar la alimentación, la atención médica y la protección de la población civil, especialmente de los niños.

De conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño, Israel debe proteger los derechos de los niños a la vida, la supervivencia y el desarrollo. Debe prohibir la detención arbitraria, la tortura y la privación de la vida. Asimismo, debe garantizar que el interés superior del niño siga siendo una consideración primordial en todas las acciones que le afecten.

Las conclusiones de la comisión son contundentes: los niños no solo han quedado atrapados en el fuego cruzado de la guerra. Muchos parecen haber sido atacados deliberadamente, privados de atención médica esencial, detenidos, torturados, desplazados y sometidos a condiciones que amenazan su supervivencia. La comisión replantea el sufrimiento de los niños palestinos no solo como daño colateral, sino como posible escenario de graves crímenes internacionales.

Cuestiones legales serias

Muchos de los actos documentados en el informe constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Si se atacara deliberadamente a niños, esto constituiría una grave violación del principio de derecho internacional humanitario que distingue entre combatientes y civiles.

La magnitud del número de muertes infantiles suscita serias dudas sobre si las fuerzas israelíes han respetado el principio de propor-

cionalidad: si el daño a la población civil es excesivo en comparación con la ventaja militar concreta prevista, el ataque es ilegal.

Las partes deben tomar todas las precauciones posibles para minimizar los daños a la población civil. El informe sostiene que el uso por parte de Israel de armas explosivas pesadas en zonas civiles densamente pobladas evidencia reiteradas fallas en la aplicación de las precauciones.

Añadiendo pruebas al registro

En el derecho internacional, la rendición de cuentas suele ser lenta, pero informes como este ayudan a construir el marco jurídico para futuros enjuiciamientos.

Los hallazgos podrían contribuir directamente a las investigaciones en curso de la Corte Penal Internacional sobre presuntos crímenes en Palestina. La comisión recomienda explícitamente que la Corte realice un examen más exhaustivo.

Los Estados podrían basarse en estas pruebas en procesos penales nacionales en virtud de la jurisdicción universal. Esto permite que los tribunales nacionales conozcan casos que aleguen crímenes internacionales, independientemente del lugar donde se hayan cometido o de la nacionalidad de las víctimas o los autores.

Los Estados también pueden imponer sanciones selectivas o embargos de armas basándose en conclusiones creíbles recogidas en informes de la ONU que documenten violaciones graves del derecho internacional humanitario, incluso sin una sentencia judicial.

Los resultados podrían influir en los argumentos de los procedimientos actuales y futuros ante la Corte Internacional de Justicia, en particular en lo que respecta al genocidio y la ocupación.

Según el derecho internacional, los niños son las personas más protegidas en tiempos de guerra. Los niños de Gaza no solo han sufrido durante la guerra, sino que se han convertido en uno de los principales focos de conflicto legal.

<https://theconversation.com/a-report-on-the-overwhelming-sale-of-child-killing-gazaites-raises-grave-legal-questions-286327>



América

Más de 100.000 niños inmigrantes en Estados Unidos han sido separados de sus padres. ¿Cómo se encuentran ahora?

<https://www.deseret.com/u-s-world/2026/05/27/brookings-report-family-separations-ice-immigrant-detention/>



Asia

Cómo la restricción de la educación de las niñas perjudica la economía de Afganistán

<https://www.forbes.com/sites/unicefusa/2026/06/03/how-restricting-girls-education-damages-afghanistans-economy/>



Gran parte de la población llevamos décadas en medio de suma violencia e inseguridad con graves impactos. El Mundial no cambia esta realidad, por el contrario, evidencia las profundas violaciones a derechos humanos aunque trata de invisibilizarlas.

<https://youtu.be/oloK0nnOnHU>

Wordle del mes

¡A Jugar!

<https://wordly.org/es?challenge=Zmlc3Rh>

Cómo jugar

Tienes que adivinar la palabra oculta en 6 intentos y el color de las letras cambia para mostrar lo cerca que estás.

Para comenzar el juego, simplemente ingrese cualquier palabra, por ejemplo:

M

E

D

I

O

E, I

no está en la palabra objetivo en absoluto.

D

está en la palabra pero en el lugar equivocado.

M, O

está en la palabra y en el lugar correcto.

Otro intento de encontrar letras coincidentes en la palabra objetivo.

P

U

N

T

O

¡Tan cerca!

M

U

N

D

O

¡Palabra adivinada! 🏆

En la ventana

Poema de: César Arístides

Desde mi ventana el mundo son los árboles
los pájaros que vuelan sobre el sueño de los gatos
allá están los camiones las calles las ilusiones
los niños más grandes regresan de la escuela
entonces las nubes ponen el mantel
y le avisan al sol que lave sus manos
pues es hora de llover

desde mi ventana la ropa tendida
es un baile de fantasmas que dan risa
un vestido tiembla y corren calcetines
en busca de un señor barrigón
que trabaja en un mercado

corren las bancas porque llueve
y las casas también los semáforos
sólo los sueños se quedan quietos
disfrazados de niñas mojadas
que saltan una cuerda



Unetik

Boletín de lo que sucede con las infancias en Chiapas

NOTAS:

- REDIAS
- REDIM
- Melel Xjobal
- The Conversatio
- Zona Docs
- UNICEF
- Conexión Migrante



COORDINACIÓN

- Violeta Galicia

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

- Andrés ta Chikinib

ILUSTRACIÓN

- Daniel Castillo

FOTOS Y VIDEOS:

- REDIAS
- REDIM
- The Conversation
- Melel Xjobal
- Sueniños
- Zona Docs
- Andrés ta Chikinib
- Conexión Migrante



RED POR LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS EN CHIAPAS

